

# Orientaciones de la OMS para la adopción de medidas de salud pública en relación con la respuesta de los países a la pandemia por el nuevo virus gripal A (H1N1)

9 de junio de 2009

## Introducción

La OMS transmite las siguientes orientaciones que podrían ayudar a los países a hacer frente a la pandemia por el **nuevo virus gripal A (H1N1)**. Estas orientaciones se basan en los conocimientos actuales y en la experiencia adquirida desde abril de 2009. Se prevé que la propagación internacional del virus pandémico persista durante las próximas semanas y meses. Sin embargo, la situación epidemiológica actual de los diferentes países es muy variable; en algunos se han registrado pocos casos, o ninguno, mientras que otros están sufriendo brotes comunitarios extensos. En pandemias anteriores el mayor impacto sanitario se produjo durante el primer año, pero el exceso de mortalidad asociado a los virus pandémicos abarcó un periodo de dos años.

## Orientaciones generales para todos los países

- **Vigilancia de la pandemia.** Los países deben mantener la vigilancia<sup>1</sup> durante el periodo pandémico mediante lo siguiente:
  - Vigilancia de los cambios genéticos, antigénicos o funcionales (por ejemplo, de la sensibilidad a los antivíricos) importantes del virus.
  - Vigilancia de la enfermedad y los brotes para determinar si la actividad aumenta o disminuye.
  - Vigilancia del funcionamiento del sistema de atención de salud para garantizar su continuidad y la rápida aplicación de los ajustes que sean necesarios.
  - Identificación e investigación de los casos, conglomerados o brotes inusuales, para que puedan identificarse rápidamente los cambios epidemiológicos o de la gravedad de la enfermedad.
  - Caracterización detallada de los rasgos clínicos y epidemiológicos de los 100 o más casos iniciales de enfermedad pandémica en cualquier entorno nuevo, con el fin de garantizar la rápida recopilación y difusión de la información esencial.
  - Notificación frecuente y rápida a la OMS de la información que proporcionen las actividades de vigilancia.
- **Comunicación e información pública.** Los países deben incluir la comunicación activa en su respuesta estratégica, proporcionando información exacta y actualizada sobre cuestiones como la actividad pandémica o las medidas que adopten sus gobiernos.<sup>2</sup>
- **Adaptación de los planes e intervenciones a la pandemia actual:** Los países deben revisar sus planes anteriores de preparación para una pandemia, de modo que las medidas adoptadas para hacer frente a la presente pandemia sean sostenibles y estén adaptadas a la gravedad que presenta en la actualidad.<sup>3</sup> Concretamente:

---

<sup>1</sup> <http://www.who.int/csr/resources/publications/swineflu/surveillance/en/index.html> - en inglés

<sup>2</sup> Como orientación, véase: <http://www.who.int/infectious-disease-news/IDdocs/whocds200528/whocds200528en.pdf> - en inglés

<sup>3</sup> Para más información, véase: <http://www.who.int/csr/disease/influenza/pipguidance2009/en/index.html> - en inglés

- Los esfuerzos nacionales deben centrarse principalmente en la mitigación del impacto sanitario y social del virus mediante la atención apropiada a los enfermos, más que en los intentos de contener la transmisión de la enfermedad.
- Los sistemas de salud deben prepararse para hacer frente a un gran volumen de casos y a un posible aumento de su gravedad.
- Los países deben poner en práctica planes para adquirir medicamentos y equipos esenciales, así como antivíricos y vacunas.

Además de estas orientaciones generales, también se invita a los países a que tomen nota de las siguientes orientaciones específicas para diferentes contextos y niveles de transmisión de la enfermedad.

### Orientaciones para los países con transmisión comunitaria extensa

#### **Vigilancia**

- Como mínimo, la vigilancia nacional debe abarcar: 1) la propagación y los aumentos o disminuciones del número de casos, muertes y brotes relacionados con el virus pandémico; 2) el funcionamiento del sistema de atención de salud, y 3) los posibles cambios del virus.
- Durante lo que quede de periodo pandémico, la obtención de muestras clínicas para análisis del virus no debe ser generalizada, sino limitada a casos seleccionados, para ahorrar recursos de laboratorio y, al mismo tiempo, obtener la información esencial.

#### **Medidas de control**

- Hay que dar prioridad al tratamiento adecuado de los pacientes en su domicilio o en centros sanitarios.
- Se debe proteger el sistema de atención de salud y prestarle apoyo para que pueda seguir funcionando.
- La mayoría de los casos de infección pandémica pueden diagnosticarse clínicamente, sin necesidad de pruebas de laboratorio.
- Con el fin de frenar el aumento del número de casos y de intentar reducir la presión sobre el sistema de atención de salud, pueden adoptarse medidas comunitarias como el cierre de escuelas o la suspensión de actos multitudinarios, pero no de forma generalizada. Al aplicar esas medidas hay que tener en cuenta los trastornos que puedan causar y la viabilidad y sostenibilidad de su aplicación.

### Orientaciones para los países en los que no se han notificado casos de infección pandémica

#### **Vigilancia**

- Los países deben identificar todas las capacidades nacionales de vigilancia de los virus y la enfermedad que puedan utilizarse para detectar y seguir los casos de enfermedad, y en particular los laboratorios que disponen de capacidad para analizar los virus de la gripe. Si un país carece de esa capacidad, la OMS puede prestarle ayuda para que envíe las muestras clínicas a otro laboratorio.
- La vigilancia debe centrarse en entornos tales como las comunidades cerradas (por ejemplo, escuelas, cuarteles o instituciones sanitarias), sobre todo en el medio urbano, pues es ahí donde hay más probabilidades de que se produzcan nuevos casos.
- Debe mantenerse la vigilancia basal de la gripe o de las enfermedades respiratorias graves.
- Pueden realizarse exámenes a la entrada o salida de los viajeros en los aeropuertos y rastreos de los contactos, pero hay que tener en cuenta que esas medidas consumen

muchos recursos y que sus beneficios serán cada vez menores a medida que aumente la frecuencia de los casos de infección. Estas medidas pueden detectar los casos, pero no prevenir la propagación de la enfermedad, puesto que no detectan las infecciones asintomáticas o subclínicas.

### **Medidas de control**

- Los viajeros enfermos que entren en el país deben recibir la información necesaria para que puedan obtener atención médica.
- El sector de la atención sanitaria debe: 1) estar preparado para hacer frente a un número cada vez mayor de pacientes con enfermedad respiratoria, 2) garantizar la disponibilidad de medicamentos y suministros esenciales para tratar en la comunidad los casos de neumonía y otras enfermedades comunes potencialmente mortales, y 3) capacitar a los trabajadores sanitarios en materia de diagnóstico y tratamiento de los pacientes con gripe.<sup>4</sup>
- La OMS no recomienda cierres de fronteras ni restricciones de los viajes, puesto que no impiden la propagación de la enfermedad y pueden tener un impacto económico negativo.

### **Orientaciones para los países en transición**

#### **Vigilancia**

- Los países deben notificar a la OMS los casos confirmados mediante pruebas de laboratorio, según lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).<sup>5</sup>
- Deben recopilar información clínica, epidemiológica y virológica pormenorizada sobre los 100 primeros casos, o tantos como sea posible.
- Deben recoger información que permita evaluar la gravedad de la enfermedad a nivel nacional.<sup>6</sup>
- Las medidas que requieran muchos recursos, como el rastreo de los contactos, deben abandonarse progresivamente, a medida que vaya disminuyendo el valor de la información que proporcionan.

#### **Medidas de control**

- Los países en transición deben estar preparados para aplicar las medidas de control recomendadas para los países con transmisión comunitaria sostenida.
- En general, la profilaxis con antivíricos debe ser limitada, y estos fármacos deben reservarse para el tratamiento de los pacientes, especialmente de aquellos que presenten o corran el riesgo de presentar enfermedad grave.

---

<sup>4</sup> Recursos disponibles en: <http://www.who.int/csr/disease/swineflu/guidance/clinical/en/index.html> - en inglés

<sup>5</sup> Véase: [http://whqlibdoc.who.int/publications/2008/9789243580418\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2008/9789243580418_spa.pdf)

<sup>6</sup> Véase: <http://www.who.int/wer/2009/wer8422.pdf> - en inglés y francés